



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INFORMACIÓN

### PROYECTO PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL 2026

EL B.O.P. SEGOVIA nº 38 de 30 de marzo de 2026 , publica extracto de las bases reguladoras de las ayudas directas a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios municipales de interés general y social ( PROGRAMA DE EMPLEO PROVINCIAL 2026) con las siguientes características:

**OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:** CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA DESEMPLEADA E INSCRITA EN EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO EN CYL

**DURACIÓN DEL CONTRATO :** DE 90 A 180 DÍAS

De acuerdo con dichas bases, el Ayuntamiento ha iniciado los trámites para la contratación de UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA EL SERVICIO DE OBRAS.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los candidatos deben cumplir las **siguientes condiciones:**

- 1.- Estar desempleado.
- 2.- Estar inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**El Ayuntamiento va a remitir la oferta al Servicio Público de Empleo para que le envíe personas candidatas que cumplan los requisitos exigidos.**

Si estás interesado en esta plaza, asegúrate de estar inscrito en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo para el perfil solicitado.

**De entre las personas remitidas por el Servicio Público de Empleo,** se realizará un proceso de selección en el que se evaluarán conocimientos teóricos y/o prácticos del candidato.

EL ALCALDE

Samuel Alonso Llorente

( Firmado electrónicamente)

**ESTE PROYECTO CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE DIPUTACIÓN DE SEGOVIA**

